



## **NCG79/4: Modificación del título de Grado en Terapia Ocupacional**

---

- Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 24 de febrero de 2014

## **INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACION DEL GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL**

No se han presentado alegaciones a esta propuesta. No obstante, la Comisión propone modificar el texto propuesto para el apartado 6.1:

“En el Informe de Verificación, se recomienda en el CRITERIO 6, sobre personal académico, concretar las necesidades y la previsión para garantizar la incorporación en cuanto a la necesidad de más personal que se reflejó en la memoria verificada. Dado que para la implantación del título se planificó un incremento del profesorado para impartir docencia, y aunque el entorno existente ha ralentizado dicha contratación, aún así se ha efectuado la contratación de una profesora a tiempo parcial y están previstas dos contrataciones más a tiempo completo)”.

Y sustituirlo por este otro texto:

“En el Informe de Verificación, se recomienda en el CRITERIO 6, sobre personal académico, concretar las necesidades y la previsión para garantizar la incorporación de más personal que se reflejó en la memoria verificada. En este sentido, es necesario indicar que desde la fecha en la que se emitió el Informe de Verificación hasta la actualidad se ha producido un incremento de potencial docente equivalente a 3 profesores a tiempo completo (concretado en la figura de un Profesor Colaborador, un Profesor Asociado Laboral, un Profesor Asociado de Ciencias de la Salud y 2 becarios, uno de los cuales aportará en el curso 14/15 un potencial equivalente a un tiempo completo). No obstante, en el futuro se podría contemplar la posibilidad de incrementos adicionales de potencial docente, si fuera necesario, y de aumento de profesorado funcionario, todo ello condicionado por las disponibilidades presupuestarias vigentes y las actuales limitaciones legales a efectos de contratación y de reposición de profesorado”.

La Comisión de Títulos propone la **APROBACIÓN** de la propuesta de modificación de este Grado, con las consideraciones anteriormente expuestas.